

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: PAOLA ANDREA MARTINEZ NUÑEZ
Demandado: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INGENIO LA CABAÑA Y OTRO
Radicación: 195733105001-2023-00025-00
Tema: Auto da por contestada la demanda y fecha para audiencia de conciliación.

A Despacho del señor juez el presente asunto informando que la demanda fue contestada por las demandadas dentro del término legal, mas no así por parte del llamado a integrar el contradictorio.

Puerto Tejada diciembre 11 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, quince (15) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

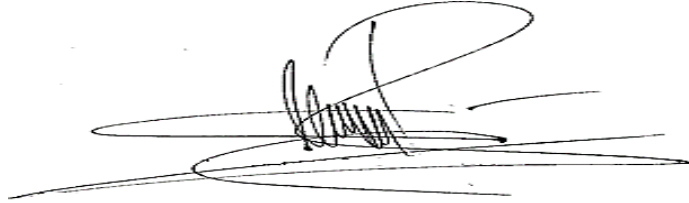
1.- **DASE** por contestada la demanda Ordinaria Laboral formulada por la señora **PAOLA ANDREA MARTINEZ NUÑEZ** por medio de apoderado judicial, por parte de las demandadas **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INGENIO LA CABAÑA “SINTRAINCABAÑA”** y la **SOCIEDAD INGENIO LA CABAÑA S.A.**, mas no así por parte del llamado a integrar el contradictorio señor **RAUL ANTONIO VERGARA**, a pesar de haber sido notificado en debida forma.

2.- Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día viernes (16) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

3.- A los apoderados de las demandadas les fue reconocida personería en auto de fecha 17 de julio de 2023.

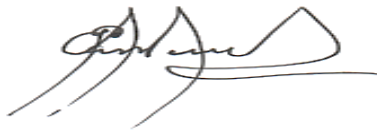
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'E' and 'C' that are interconnected, with several horizontal strokes extending to the right.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected loops and strokes, ending in a long horizontal line.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 061 de fecha 18 de diciembre de 2023